

Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 26/05/15

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 19/05/15 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 07.04.15

Acordó, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión de 07.04.15 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

MODIFICACIONES DE LA FICHA (COMPETENCIAS) DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS PROPUESTAS PARA EL GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento, aprobar que las asignaturas Optativas propuestas para el Grado de Fisioterapia contemplen una sola competencia cada una de ellas.

Punto 4º. del orden del día:

SOLICITUD DEL PROF. LANCHO ALONSO DE RESPALDO A LOS MÁSTERES EN PODOLOGÍA ESTÉTICA; EN CIRUGÍA, PERIODONCIA, IMPLANTOLOGÍA Y PROSTODONCIA; Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILAR: ACUERDOS A ADOPTAR.

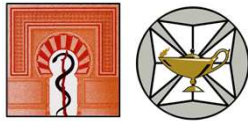
Acordó, por asentimiento, aprobar la remisión de la documentación que ha presentado el Prof. Lancho Alonso relativa a estos tres Másteres a todos los miembros de la Junta de Facultad, para que esta Junta pueda manifestarse en una próxima sesión.

Punto 5º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN TFG DE ENFERMERÍA DE 13.05.2015.

Acordó, por asentimiento, aprobar que este curso, como medida excepcional, se utilice la hoja de rúbricas, que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos, para evaluar los protocolos de investigación para el TFG de Enfermería, es decir, proyectos de investigación sin ejecutar.

Código Seguro De Verificación:	moymm2irgQNkLNO/E8HDaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Jimenez Reina	Firmado	26/05/2015 12:43:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/moymm2irgQNkLNO/E8HDaQ==			



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 6º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE 11.05.2015.

Acordó, por asentimiento, ratificar la propuesta de la Comisión de Docencia de 11 de mayo de 2015, de crear una asignatura que contemple las partes comunes de Microbiología, Patología Infecciosa y Farmacología, si no se ha conseguido la coordinación de las mismas cuando se vaya a modificar el Plan de Estudios del Grado de Medicina. Para ello se instará a los Responsables de estas tres asignaturas para que consigan la coordinación adecuada.

Punto 7º. del orden del día:

UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA ZONA DE LABORATORIOS DEL EDIFICIO SUR DE LA FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento, aprobar que los laboratorios B-10 y B-11 así como las pequeñas habitaciones de la zona central de laboratorios del Edificio Sur de la Facultad, sean dependencias de uso del Centro y no de los Departamentos.

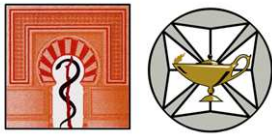
Y para que conste se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el art. 27.5, segundo párrafo, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

Ejecución de Acuerdos J.F. 19/05/15

Código Seguro De Verificación:	moymm2irgQNkLNO/E8HDaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Jimenez Reina	Firmado	26/05/2015 12:43:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/moymm2irgQNkLNO/E8HDaQ==			



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); D. Felipe Alconchel Gago; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; D^a: Julia Casado Ruiz; D^a Guadalupe Coca Baena; Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez; Prof^a. D^a. Pilar Coronado Carvajal; D^a. Elena Díaz Crespo; D. Luis Francisco Fernández Díez; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Font Ugalde; Prof. Dr. D. Eloy Girela López; D. Ignacio Gómez García; Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof^a. M^a José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José López Miranda; Prof^a. Pilar Lora López; Prof. Dr. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Francisco Pérez Jiménez; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; Prof. Dr. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Fernando de Carlos Rodríguez López; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil quince, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia la Profesora Moreno Díaz y el Profesor Labella Quesada.

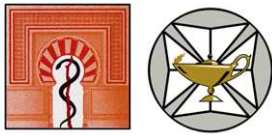
Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2015.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión extraordinaria de 9 de marzo de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS COMPARTIDAS A DEPARTAMENTOS.

El Sr. Decano comunica que en el caso de asignaturas que en el documento VERIFICA aparecen adscritas a más de un departamento, si no se indica específicamente un porcentaje determinado, la adscripción se reparte en partes iguales entre los departamentos afectados. En el caso de algunas asignaturas adscritas al departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas y al departamento de Medicina existen algunos acuerdos que se están aplicando en los cursos anteriores, pero hay otras en las que no se ha indicado nada o se han desarrollado en el curso anterior de forma diferente a lo que aparece en los acuerdos de Consejo de Gobierno.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

El Sr. Decano comunica que existe acuerdo entre ambos departamentos de proponer que el porcentaje de adscripción en las siguientes asignaturas sea con los siguientes porcentajes:

	DEPARTAMENTOS	
	MEDICINA	EMQ
INTRODUCCION A LA PATOLOGIA: ...	80	20
ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO	70	30
INTEGRACION CLINICA: ENFERMO...	70	30
URGENCIAS Y EMERGENCIAS	75	25
ENFERM. APAR. RESPIRATORIO	60	40

Queda pendiente de resolver el porcentaje de adscripción en la asignatura Enfermedades Cardiovasculares, en la cual el departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas propone que sea 40% su departamento y 60% el departamento de Medicina, mientras que el departamento de Medicina propone 70% para ellos y 30% para el departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Prof. Collantes informa que en esta asignatura se han impartido 32 clases teóricas, 22 por el dpto. de Medicina y 10 por el dpto. de EMQ, que los seminarios se han impartido al 50% y que en prácticas el dpto. de Medicina ha impartido el 90% de ellas. Por ese motivo, propone que el equipo de gobierno del Centro se reúna con los representantes estudiantiles para comprobar lo que realmente se hizo en el curso anterior y sea este porcentaje el que se aplique en el porcentaje de la adscripción que hay que proponer para el próximo PDD.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de adscripción presentada por ambos departamentos para las asignaturas que aparecen más arriba, en la tabla, y la propuesta realizada por el Prof. Collantes, de que el equipo de gobierno del Centro indique el porcentaje de adscripción según la actividad realizada en el curso anterior en la asignatura Enfermedades Cardiovasculares.

El Prof. Lillo quiere hacer constar que el punto de orden del día no está bien redactado, porque le falta incluir “Acuerdos a adoptar o aprobación, si procede” e indica que los miembros de la Junta deben tener información previa del contenido del cada punto, para que estos puedan ser debatidos y los acuerdos no sean impugnados.

Se establece un debate, en el que participan los profesores López Miranda, Collantes Estévez, Lillo Roldán, Lora López, Solana Lara y Jiménez Reina sobre lo que se propone en el PDD como previsión para el curso siguiente y lo que realmente se imparte en el desarrollo del curso correspondiente.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO DE DECLARACIÓN ÉTICA PARA LOS TFG DE LAS TITULACIONES DE LOS GRADOS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA.

El Sr. Decano comunica que se ha enviado con la convocatoria un documento de declaración ética que se debería cumplimentar para todos los TFG, incluyendo sus



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

correspondientes proyectos. Agradece el trabajo realizado por el Prof. Girela para la elaboración de este documento.

Intervienen los profesores Girela López, Lillo Roldán, Collantes Estévez y Solana Lara y Rich Ruiz sobre distintos aspectos del documento, tras lo cual se **aprueban los documentos de Declaración Ética para la realización de los TFG de los grados de Medicina y de Enfermería, que aparecen como ANEXOS a este punto del acta. Este documento deberá ser presentado por todo el alumnado que vaya a realizar el Proyecto de TFG. Igualmente, se acuerda que, en caso de que sea necesario, la autorización a la Comisión de Ética correspondiente se presente cuando vaya a realizarse el TFG.**

El Sr. Alconchel Gago pide que se proporcione lo antes posible el documento que pueda servir de guía para la elaboración del PTFG. El profesor Collantes dice que puede servir el documento de proyecto de tesis doctorales que tiene aprobado la Universidad de Córdoba. La profesora Font Ugalde dice que ya ha trabajado con el Vicedecano de Ordenación adaptando este documento. Se acuerda, por asentimiento, que este documento sirva de guía para la presentación del PTFG, documento que aparece como ANEXO a este punto del acta.

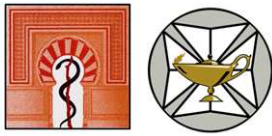
PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE TFG DE ENFERMERÍA TRAS LAS INDICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL Y SU VALORACIÓN POR LA COMISIÓN DE TFG DE ENFERMERÍA.

El Sr. Decano comunica que la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería ha elaborado un nuevo Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, que se envió con la convocatoria, con las indicaciones que se recibieron de la Secretaria General de la Universidad, si bien se han rechazado algunos de los cambios que se proponían. El Secretario informa que los cambios no incorporados se referían a los requisitos previos para matricularse del TFG (número de créditos y superación del B1 de idioma extranjero) y a la autoría del trabajo, que se propone se mantenga compartida entre alumno/a y director/a, como figuraba anteriormente.

Se aprueba, por asentimiento, el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Enfermería que figura como ANEXO a este punto del acta.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OTROS ACUERDOS DE LA COMISIÓN TFG DE ENFERMERÍA.

El Sr. Decano señala que se remitió con la convocatoria el acta de la sesión de la Comisión de TFG de Enfermería donde se propusieron estos acuerdos. El Secretario comunica que los mismos se refieren a que este año, debido a que la tramitación de las solicitudes de aprobación a la Comisión de Ética, no se han aclarado hasta este momento, algunos trabajos de este curso no van a poder realizarse por las fechas en las que nos encontramos y por ello la Comisión propone que, como medida excepcional se acepten protocolos de investigación, es decir, proyectos de investigación sin ejecutar. Para ello, se debería elaborar una rúbrica de evaluación adecuada a este formato (de



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

forma que el trabajo parta de nota 10 y se descuenten por errores, como cualquier otro tipo de trabajo, pero no por ser "de mérito menor").

El profesor Pérez Jiménez plantea sus dudas si se toma este acuerdo, ya que se puede crear discriminación con el alumnado que si haya desarrollado todo su trabajo. Se establece debate sobre este tema, en el que participan la profesora Lora López, el profesor Rich Ruiz, el profesor Solana Lara y el profesor Pérez Jiménez.

Se aprueba, por asentimiento, que este curso, como medida excepcional, se acepten protocolos de investigación para el TFG de Enfermería, es decir, proyectos de investigación sin ejecutar. Para ello, se debería elaborar una rúbrica de evaluación adecuada a este formato (de forma que el trabajo parta de nota 10 y se descuenten por errores, como cualquier otro tipo de trabajo, pero no por ser "de mérito menor").

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y dos minutos del día siete de abril de dos mil quince. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.

Con formato: Ancho: 29,7 cm, Alto: 21 cm

INDICADOR	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Originalidad y pertinencia (0.75 puntos)	El tema resulta original y novedoso (0.75)	El tema no es novedoso pero el enfoque es original (0.50)	El tema no es novedoso ni original aunque aporta conocimiento de interés profesional (0.25)	El tema no es original ni novedoso y no aporta conocimiento de interés profesional (0)
Introducción I- Justificación (4-0.75 puntos)	Justifica el tema de forma completa y adecuada (0.75+)	Justifica el tema de forma parcial (0.5075)	Argumenta la Justificación con poca claridad (0.2550)	La Justificación es insatisfactoria (0-25)
Introducción II- Estado actual del tema (1 punto)	Desarrolla el Estado actual de forma completa y adecuada (1)	Desarrolla el Estado actual de forma parcial (0.75)	Desarrolla el Estado actual de forma poco satisfactoria (0.50)	Desarrolla el Estado actual de forma insatisfactoria (0.25)
Introducción III- Marco Conceptual (0.75+ puntos)	Describe el Marco conceptual de forma completa y adecuada (0.75+)	Describe el Marco conceptual de forma parcial (0.5075)	Describe el Marco conceptual de forma poco satisfactoria (0.2550)	Describe el Marco conceptual de forma insatisfactoria (0-25)
Objetivos (1 punto)	Plantea objetivos adecuados y coherentes y en número suficiente (1)	Plantea objetivos adecuados y coherentes pero en número excesivo o insuficiente (0.75)	Plantea objetivos en número excesivo o insuficiente pero con mala redacción (0.50)	Plantea objetivos pero no son adecuados o incoherentes con el tema a desarrollar (0.25)
Metodología* (2.5 puntos)	Plantea una metodología completa y coherente a los objetivos, adecuada y convenientemente justificada, con referencias (2.5)	Plantea una metodología adecuada y coherente a los objetivos al tema pero de forma incompleta y/o no adecuadamente justificada, y con referencias poco claras (2+50)	Plantea metodología poco coherente con los objetivos, incompleta, mal redactada o estructurada y/o no adecuadamente justificada, con referencias poco claras (1,0-50)	La metodología presentada no es adecuada al tema ni coherente con los objetivos planteados y no está justificada. Sin referencias (0.50-25)
Bibliografía (0.75 puntos)	Presenta referencias bibliográficas completas, abundantes, siguiendo las normas internacionales (Vancouver APA.....) (0.75)	Presenta referencias bibliográficas completas, pero alguna de ellas están inadecuadamente presentadas (0.50)	Presenta referencias bibliográficas incompletas, siguiendo las normas internacionales (Vancouver APA.....) (0.25)	Presenta referencias bibliográficas incompletas. No sigue las normas internacionales (Vancouver APA.....) (0)
Lenguaje y Comunicación no verbal (0.75 puntos)	Estilo y vocabulario adecuado, adaptado al tema que presenta. Buen uso de la comunicación no verbal (0.75)	Estilo adecuado, vocabulario excesivamente simple. No introduce términos técnicos cuando debiera (0.50)	Con frecuencia el estilo no es adecuado. Introduce ideas o vocabulario no adecuado al carácter de la comunicación (0.25)	El nivel y el vocabulario no es el adecuado (0)
Presentación y uso de recursos audiovisuales (0.75 puntos)	Presentación adecuada, coherente y creativa con buen uso de los medios audiovisuales (0.75)	Presentación adecuada y coherente con regular uso de los medios audiovisuales (0.50)	Presentación adecuada y coherente. Mal uso de los medios audiovisuales o no utilización (0.25)	Presentación desordenada, incoherente (0)
Respuestas a los miembros del tribunal (1 punto)	Escucha con atención las preguntas y comentarios. Responde con facilidad y acertadamente (1)	Escucha con atención las preguntas y comentarios. Responde acertadamente aunque le cueste trabajo o de, rodeos (0.75)	No espera a que se termine de formular la pregunta. Contesta aunque no de forma completa (0.50)	Interrumpe al que le habla sin terminar de escuchar. Las respuestas son inadecuadas o no responden a lo preguntado o no sabe contestar (0)

(Reverso)

(*) **Metodología:** Debe incluir, de forma clara y suficientemente descrita los siguientes aspectos:

- a) Ámbito o escenario de estudio.
- b) Diseño. Descrito de forma sencilla aunque argumentada; debe permitir reconocer algún tipo de diseño epidemiológico.
- c) Sujetos/participantes. En los estudios cuantitativos debe contener información sobre la población diana, la muestra utilizada y la técnica de muestreo utilizada. En los estudios cualitativos debe contener información sobre la población de referencia, el proceso de captación y los criterios de selección de los sujetos participantes.
- d) Variables/Dimensiones. En los estudios cuantitativos deben figurar las variables recogidas (definidas, si es pertinente) y el método de medida utilizado. En los estudios cualitativos se valorará la presentación de las dimensiones/categorias de partida estudiadas.
- e) Instrumentos o procedimientos utilizados para la obtención de los datos. Deben describirse las herramientas utilizadas para recoger la información. Estas serán adecuadas al diseño y objetivos. En estudios cualitativos, se debe describir el criterio para alcanzar la saturación de la información.
- f) Análisis de datos o proceso y método. Adecuado al diseño planteado. En estudios cuantitativos, análisis estadístico realizado. En estudios cualitativos proceso y método de análisis seguido.
— Criterios de validez interna/externa.
- g) Limitaciones potenciales
- h) Cronograma (visual, esquemático: qué se va a hacer, cuándo, por quién) (Diagrama de Gantt)

Cada uno de los aspectos contemplados debe ser adecuado a los objetivos propuestos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Espacio Después: 0 pto

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Sangría francesa: 0,63 cm